

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 202/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada n° 94/87 se dispuso la creación del Departamento de Servicio Social en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales.

Que por razones de servicio y coordinación en el funcionamiento interno con el fin de facilitar la asignación de tareas, centralización de información y modalidad operativa, se hace necesario la designación de un responsable en cada una de las dependencias mencionadas.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar como responsables de los Departamentos de Servicio Social de Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche durante el año 1989 a las Asistentes Sociales IRIS CAMACHO, ANGÉLICA STOFFEL y BEATRÍZ PADÍN respectivamente.

2º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.